CLM-A Nº 2112129132

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2.003 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE
D. Antonio Calvo López

CONCEJALES
D. José María Calvo Caballero
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Juan Vicente Parejo Martínez
Dª María del Pilar Arriola Moya
D. Eugenio Benito Ramos
D. Tomás González Rodríguez
Dª Mª Sol Villafranca Gil

SECRETARIO
D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche, a treinta de abril de dos mil tres.

Siendo las veintiuna horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa el también Concejal D. Eduardo Barbas de la Llana, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 31 de marzo de 2.003, y es aprobado por unanimidad, con la abstención del Sr. Benito Ramos que no asistió a la citada sesión.

II.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

El Sr. Alcalde informa acerca de los siguientes temas:

1º.- Inicio de obras del Plan Social de Empleo

Se informa que el pasado lunes se han seleccionado ocho trabajadores (4 mujeres y cuatro hombres) para la primera de las obras del Plan Social de Empleo, iniciándose los trabajos el próximo 5 de mayo.

2º.- Realización de obras

Se informa que han finalizado las obras de la C/ Eras, actualmente C/ Antonio Buero Vallejo, asi como las del Paseo de Yebes colocándose bancos y farolas y mobiliario nuevo en los parques y estando pendiente la terminación de la C/ Vallejo.

CLM-A Nº 1129133

AYUNTAMIENTO HORCHE (Guadalajara)

III.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

1ª.- Resolución de 7 de abril de 2.003 sobre liquidación del presupuesto del ejercicio de 2.002

"RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA.- Vista la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de dos mil dos, confeccionada e informada por la Intervención, la cual arroja el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO PRESUPUESTO 2.002

		IMPORTES		
	(A)	1.195.415,73		
	2 (B)	1.143.393,87		
(A - B)	(C)			52.021,86
	(D)			
	(E)			
	(F)			
	(G)			
C-D+E+F+G)	(H)			52.021,86

(A) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
(B) OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
(C) RESULTADO PRESUPUESTARIO.....(A - B)
(D) DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACION
(E) DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACION
(F) GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA
(G) RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
(H) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO .....(C - D + E + F + G)

CLM-A Nº 1128134

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA		PRESUPUESTO 2.002
a) Deudores Pendientes de Cobro.....	464.991,41	
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente		581.441,59
+ De Presupuesto de Ingresos, Cerrado.....		201.917,28
+ De Recursos de Otros Entes Públicos		
+ De Otras Operaciones No Presupuestarias.....		
- Saldos de dudosa cobro.....		
- Ingresos Pendientes de Aplicación.....		318.367,46
b) Acreedores Pendientes de Pago	346.821,67	
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente.....		229.203,95
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados.....		15.716,92
+ De Presupuesto de Ingresos.....		
+ De Recursos de Otros Entes Públicos.....		
+ De Otras Operaciones No Presupuestarias.....		101.900,80
- Pagos Pendientes de Aplicación.....		0
c) Fondos Líquidos de Tesorería.....	105.492,61	
d) Remanente Líquido de Tesorería....	223.662,35 (a -b + c)	
e) Remanente para Gastos con F. A...		
f) Remanente para Gastos Generales..	223.662,35 (d - e)	

Esta Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el número 3 del artículo 172 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, VIENE A DICTAR ESTA RESOLUCION:

1º.- DE APROBACION de la liquidación del presupuesto del ejercicio de dos mil dos, con arreglo a los resultados que arriba se reflejan.

2º.- Que se remita un ejemplar de la presente Resolución y de la Liquidación que se aprueba a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

3º.- Que se dé cuenta al Pleno de su aprobación en la primera sesión que se celebre."

El Sr. Calvo Caballero comenta que a la vista del resultado positivo del remanente de la liquidación, se deduce que el presupuesto del ejercicio 2.002 ha sido bien ejecutado.

2ª.- Resolución de 7 de abril de 2.003 sobre Proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 4

"Visto que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 31 de marzo de 2.003, se ha aprobado el Programa de Actuación Urbanizadora del Sector de la Unidad de Actuación nº 4 de las Normas Subsidiarias Municipales, presentado por la empresa "Tres Peces 18, S.L.", bajo el régimen de adjudicación preferente, regulado en el artículo 121 y siguientes de la Ley 2/1.998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad urbanística de Castilla-La Mancha,

Visto que al Programa de Actuación se acompaña el correspondiente proyecto de reparcelación relativo a dicha Unidad de Actuación.

Visto que durante el período de información pública no se han formulado alegaciones de ningún tipo.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Provincial de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

HE RESUELTO de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21.1 j) de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **APROBAR DEFINITIVAMENTE** el proyecto de reparcelación antedicho."

3ª.- Resolución de 7 de abril de 2.003 sobre Proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación nº 4

"Visto que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 31 de marzo de 2.003, se ha aprobado el Programa de Actuación Urbanizadora del Sector de la Unidad de Actuación nº 4 de las Normas Subsidiarias Municipales, presentado por la empresa "Tres Peces 18, S.L.", bajo el régimen de adjudicación preferente, regulado en el artículo 121 y siguientes de la Ley 2/1.998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad urbanística de Castilla-La Mancha,

Visto que al Programa de Actuación se acompaña el correspondiente proyecto de urbanización relativo a dicha Unidad de Actuación.

Visto que durante el período de información pública no se han formulado alegaciones de ningún tipo.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Provincial de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

HE RESUELTO de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21.1 j) de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **APROBAR DEFINITIVAMENTE** el proyecto de urbanización antedicho."

CLM-A Nº 1929136

IV.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2.003

El Sr. Calvo Caballero toma la palabra y expone que el proyecto de presupuesto que se presenta a consideración de los presentes es el último del actual mandato corporativo, y su importe total es de 1.406.287, 57 euros, lo que supone un aumento de un 17% más que el del ejercicio anterior, y resaltando que se trata de un presupuesto realista.

A continuación detalla el montante de cada una de las partidas de ingresos y de gastos, destacando en el estado de ingresos que en el capítulo I, la consignación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles experimenta un aumento del 2% de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2.003 y que el importe del impuesto de vehículos se ha consignado tomando como base el padrón del presente ejercicio. Asimismo destaca que el capítulo III refleja un aumento debido a la subida de tasas aprobada para el presente año en un 2%.

Por último destaca del estado de ingresos, la previsión de recepción de subvenciones solicitadas a la Junta de Comunidades y a la Diputación Provincial (algunas de ellas ya concedidas), referidas tanto a financiación de gastos corrientes como de inversión.

En cuanto al estado de gastos, señala que el capítulo I referido a gastos de personal, se ha previsto teniendo en cuenta el incremento autorizado del 2% establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2.003, destacando que la partida 1.13 (personal laboral) experimenta un notable incremento, que se justifica por las siguientes consideraciones:

- Previsión de gratificaciones para el personal laboral por la realización de trabajos extraordinarios, así como incremento de salario por reconocimiento de trienios.
- Habilitación de la consignación necesaria para dotar económicamente la plaza de "Técnico Bibliotecario" creada en el presente ejercicio y a proveer mediante concurso-oposición.
- Contratación de un "Auxiliar de Servicios Múltiples Administrativos" por acumulación de tareas, debido al fuerte incremento de trabajo en las oficinas municipales.
- Previsión de contratación de un Archivero en el presente ejercicio, de acuerdo con la convocatoria de ayudas efectuada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Incremento de la partida referida a seguros sociales, como consecuencia del incremento de la partida de personal laboral.

Asimismo señala que el Capítulo I representa el 57% del total del presupuesto de gastos.

En cuanto al capítulo III expone que se produce una disminución en relación con el ejercicio anterior, debido a la bajada de tipos de interés.

En cuanto a las previsiones contenidas en el capítulo VI, detalla las consignaciones para Cementerio, Centro de Atención a la Infancia, Instalaciones Deportivas, Vivienda Tutelada, alumbrado, planes de empleo, construcción de un edificio-almacén para depósito de bienes y enseres municipales, la adquisición de un dumper y una máquina barredora, etc.

Por último señala las aportaciones previstas para los Planes Provinciales.

La Sra. Arriola Moya toma la palabra y señala que, como siempre, el presupuesto está bien redactado y que la memoria del mismo es clara. Que no obstante su Grupo no va a debatir el presupuesto del presente ejercicio, ya que no van a formar parte de la Corporación una vez celebradas las elecciones del próximo 25 de mayo, si bien quiere dejar constancia de que se

Diligencia - La 2ª línea queda rectificada en sesión extraordinaria día 15-mayo-2003

felicitan de que el Equipo de Gobierno haya recogido propuestas del Grupo Popular, como la máquina barredora y el almacén municipal. Asimismo quiere dejar constancia de que la subida generalizada y sistemática de tasas en un 2% no resulta lógica, ya que en algunos tributos podía haber sido una subida mayor y en otro una subida menor, y que todo ello podría haberse estudiado con profundidad en una Comisión conjunta de los dos Grupos.

Por último insiste en no debatir más el presupuesto por la situación de transitoriedad de su Grupo.

El Sr. Alcalde agradece las palabras de la Sra. Arriola Moya, añadiendo el Sr. Calvo Caballero que agradece asimismo el tono empleado por la Portavoz del Grupo Popular.

Por otra parte el Sr. Calvo Caballero indica que las propuestas del Partido Popular que el Equipo de Gobierno ha considerado razonables, las ha incluido en el presupuesto por ser coincidentes con las del Grupo Socialista, señalando asimismo que la subida del 2% en los tributos se hace para equilibrar los costes de los servicios, ya que si se dejan sin revisar durante años, luego es necesario hacer de golpe una subida muy elevada, lo que resulta perjudicial para los contribuyentes.

Terminado el debate del presente punto, se somete a consideración el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 2.003 presentado por la Alcaldía, aprobándose inicialmente con los votos a favor del Grupo Socialista (4 votos) y con la abstención del Grupo Popular (4 votos), quedando fijados los gastos e ingresos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EUROS
1	Gastos de personal	256.183,73
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	471.778,24
3	Gastos financieros	8.000,00
4	Transferencias corrientes	105.000,00
6	Inversiones reales	539.794,46
7	Transferencias de capital	7.500,74
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	18030,40
	TOTAL	1.406.287,57

CLM-A Nº 1129138

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	CONSIGNACION EUROS
1	Impuestos directos.....	316.702,53
2	Impuestos indirectos.....	57.861,05
3	Tasas y otros ingresos.....	251.334,56
4	Transferencias corrientes.....	387.946,44
5	Ingresos patrimoniales.....	21.919,67
6	Enajenación de inversiones reales.....	37.318,97
7	Transferencias de capital.....	333.204,35
8	Activos financieros.....	
9	Pasivos financieros.....	
	TOTAL	1.406.287,57

Asimismo, se acuerda con los votos a favor del Grupo Socialista (4 votos) y con la abstención del Grupo Popular (4 votos) aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, los anexos correspondientes a los planes y programas de inversión que se acompañan al mismo y la plantilla de personal de esta Corporación.

Seguidamente se acordó exponer al público por el plazo de quince días, el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y sitios de costumbre.

Transcurrido dicho plazo, se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones presentadas, informadas por el Sr. Secretario-Interventor, dejando constancia de que en el caso de no presentarse ninguna reclamación quedará firme el presente acuerdo, publicándose un resumen del

CLASE Nº 1129139

presupuesto aprobado a nivel de capítulos y la plantilla de personal en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia.

V.- SORTEO DE MIEMBROS DE LAS MESAS PARA LAS ELECCINES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS DEL PROXIMO 25 DE MAYO

Por el Sr Alcalde se da cuenta a los presentes que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica General Electoral, debía procederse por el Ayuntamiento a la designación de los miembros de la Mesas Electorales de las próximas Elecciones Municipales y Autonómicas del día 25 de mayo de 2.003.

A continuación se relacionan las personas que con titulación de bachiller superior figuran en el vigente Censo Electoral del Municipio, procediéndose posteriormente a confeccionar unas papeletas conteniendo los números de las personas que entran en sorteo para la designación del Presidente y Vocales de cada una de las Mesas y sus suplentes.

Extraídas al azar dichas papeletas, arroja el siguiente resultado:

MESA A

PRESIDENTE: Dª Lidia Fernández Ochoa.

PRIMER SUPLENTE DE PRESIDENTE: Dª Mª del Mar Fernández Ochoa..

SEGUNDO SUPLENTE DE PRESIDENTE: D. Enrique Gutiérrez Cano.

PRIMER VOCAL: D. José Antonio de Agustín Doncel.

PRIMER SUPLENTE DE PRIMER VOCAL: D. Alberto Arriola Muñoz.

SEGUNDO SUPLENTE DE PRIMER VOCAL: Dª Concepción Grediaga Muñoz.

SEGUNDO VOCAL: D. José Antonio Cezón Alonso.

PRIMER SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL: D. Angel Calvo García.

SEGUNDO SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL: D.Rafael Miguel González-Aurioles Payán.

MESA B

PRESIDENTE: Dª Mª Josefa Muela Grande.

PRIMER SUPLENTE DE PRESIDENTE: Dª Mª Elena Ocaña Calvo.

CLM-A Nº 1129140

SEGUNDO SUPLENTE DE PRESIDENTE: D. Raul Ruiz García.

PRIMER VOCAL: Dª Paloma Manzano Prieto.

PRIMER SUPLENTE DE PRIMER VOCAL: Dª Verónica Hermosilla Rodríguez.

SEGUNDO SUPLENTE DE PRIMER VOCAL: Dª Chayla Mohamedi Mimoun.

SEGUNDO VOCAL: D. Enrique López Pérez.

PRIMER SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL: Dª Mª Luisa Ruiz Calvete.

SEGUNDO SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL: Dª Mª Inmaculada Zudaire Esteban.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban el sorteo realizado y la designación antedicha de los componentes de las Mesas Electorales.

VI.- <u>MOCIONES DE URGENCIA</u>
No se formularon

VII.- <u>RUEGOS Y PREGUNTAS</u>
No se formularon

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)